

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 MIRADORES CELESTES EN LA COMARCA DE SANGÜESA, PREPIRINEO Y PIRINEO NAVARRO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Servicios.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Órgano de Decisión de la asociación CEDERNA GARALUR
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoáin/Antsoain, Navarra, a veinticinco de febrero de 2025.

En las dependencias de la Asociación CEDERNA GARALUR, siendo las 8,15 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por la Presidenta de la Asociación CEDERNA GARALUR, D^a. M^a. Aránzazu Arregui Alberro, como Presidenta de la Mesa, D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación CEDERNA GARALUR, D^a Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR, D^a Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola Sakana Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, D^a Vanessa Pau Rodríguez, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística del Pirineo de la Asociación Cederna Garalur y D^a Maria Fernanda Sanchez Untiveros, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Urdina de la Asociación Cederna Garalur, todos ellos como vocales técnicos de la mesa, D^a. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención y D^a. Beatriz Auzmendi Iza, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas”:

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre C) de “documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Presupuesto total licitación Suministro:

Importe Suministro: 254.430,00 €

IVA (21%): 53.430,30 €

Total Suministro: 307.860,30 €

Resumen de la oferta Sobre C:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 MIRADORES CELESTES EN LA COMARCA DE SANGÜESA, PREPIRINEO Y PIRINEO NAVARRO

CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
Precio Base Licitación:	257.000,00		
EMPRESA:	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Incremento de competencias y recursos humanos aportados</u>
	50 puntos	10 puntos	10 puntos
REINADDECORAZONES CULTURA DE PROYECTOS S.L	254.430,00	NO	SI

Una vez extraída, guardada y fotocopiada la documentación pertinente se procede a su valoración, dando el resultado siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 MIRADORES CELESTES EN LA COMARCA DE SANGÜESA, PREPIRINEO Y PIRINEO NAVARRO

CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C			CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS		
Precio Base Licitación:	257.000,00				
EMPRESA:	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Incremento de competencias y recursos humanos aportados</u>	<u>Total Puntos Sobre C.</u>
	MÁXIMO:	50 puntos	10 puntos	10 puntos	70 puntos
REINADDECORAZONES CULTURA DE PROYECTOS S.L	254.430,00	50	0	10	60,00

Valoración y puntuación total de las ofertas:

Siendo las 8:30 horas, finalmente, la Mesa de Contratación, a puerta cerrada, procede a la valoración total de las ofertas recibidas, según sus correspondientes apartados, quedando recogida la misma en un CUADRO EXCEL adjunto a la presente ACTA y cuyo resumen es el siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 MIRADORES CELESTES EN LA COMARCA DE SANGÜESA, PREPIRINEO Y PIRINEO NAVARRO				
CUADRO DE VALORACIÓN FINAL				
Precio Base Licitación:	257.000,00			
EMPRESA:	Oferta Económica:	Puntos Sobre B:	Puntos Sobre C:	Total Puntos:
	MÁXIMO:	30 puntos	70 puntos	100 puntos
REINADDECORAZONES CULTURA DE PROYECTOS S.L	254.430,00	23	60	<u>83,00</u>

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

Proponer al órgano de contratación la adjudicación de “Suministro e instalación de 9 miradores celestes en la Comarca de Sangüesa, Prepirineo y Pirineo Navarro” de acuerdo con las condiciones siguientes:

Entidad adjudicataria:

REINADDECORAZONES CULTURA DE PROYECTOS S.L, con CIF B06485866, y domicilio en Avenida de Europa 5, Entreplanta AB, C.P 06004, Badajoz, Extremadura, teléfono 924221143

Cantidad:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (254.430,00 €). Más el correspondiente IVA.

Plazo de iniciación y finalización de las obras:

Se estará al contenido de la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas cuyo contenido se recoge a continuación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del contrato será de **6 meses** a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación.

La entrega/ejecución de los trabajos se realizará dentro del plazo de ejecución, conforme a lo dispuesto en las prescripciones técnicas de este condicionado.

Podrán admitirse prórrogas o ampliación del plazo de ejecución del contrato, de forma motivada, en los supuestos que legalmente así procedan siempre que sea compatible con las condiciones de ejecución de los “PSTD Pirineo, Prepirineo y Comarca de Sangüesa” y “Urdina”.

Plazo de garantía:

Se establece un plazo de garantía de un año a contar desde el suministro de cada mirador y de 3 años a contar desde el suministro de cada fotómetro.

Condiciones:

La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el Proyecto Técnico, Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Cláusulas Técnicas.

Igualmente se estará a las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la entidad adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar en la fecha de replanteo e inicio del suministro.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Se enviará a la empresa adjudicataria el correspondiente REQUERIMIENTO para que presente la documentación referida en las cláusulas 14ª 15ª, necesaria para la firma del contrato de suministro, en el plazo previsto en dichas cláusulas.

Finalmente, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión, siendo las 9:00 y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidenta.

Vocales.

Vocal secretaria.